



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2020



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	4
Cuadro A15. Campaña IRPF 2019.....	5
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades.....	6
Cuadro A17. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	8
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios ascendieron en octubre hasta los 29.681 millones, un 12,4% menos que el mismo mes de 2019. Con este dato los ingresos acumulados hasta octubre disminuyeron un 10,1%. En términos homogéneos los ingresos caen en el año un 8,7% (-7,6% hasta septiembre).

La caída en octubre es superior a la que se observó en los dos meses anteriores, pero para interpretar adecuadamente el dato hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

(1) El mes de octubre es el más importante en el año porque en él se acumulan, además de los ingresos mensuales habituales, los procedentes de las declaraciones trimestrales de las pymes (las últimas que se contabilizarán en 2020) y los del segundo pago fraccionado de Impuesto sobre Sociedades. Este hecho obliga, especialmente en este año, a analizar por separado estos tres componentes de la recaudación porque cada uno de ellos hace referencia a periodos de tiempo distintos y, por lo tanto, está afectado de distinta manera por la situación económica y sanitaria.

(2) Al igual que en meses anteriores, los ingresos vinculados a la evolución económica más reciente (retenciones del trabajo de Grandes Empresas, IVA bruto mensual y los Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos y Electricidad) siguen recuperándose (-3,2% en octubre, -5,2% en septiembre y -7,4% en agosto).

(3) Los ingresos de las pymes, que presentaron en octubre sus declaraciones del tercer trimestre (retenciones del trabajo, IVA, pagos fraccionados de las empresas personales), disminuyeron un 6,8% frente al 22,4% de julio cuando se liquidó el trimestre que recogía la mayor parte del impacto del estado de alarma.

(4) Los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, que son muy relevantes en la recaudación del mes (en 2019 supusieron más de un tercio de la misma), se refieren al periodo abril-septiembre, es decir, que comprende los meses más afectados por el parón de la actividad. Estos pagos disminuyeron un 34,6%. Es una tasa peor que las registradas en otras figuras en los meses y trimestres también influidos por ese hecho, aunque el resultado está muy condicionado por los grupos consolidados, con un descenso próximo al 50%.

(5) En octubre continuaron produciéndose ingresos por los aplazamientos solicitados en los primeros momentos del estado de alarma, aunque con más intensidad que en los meses precedentes al vencer el plazo de carencia de intereses.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

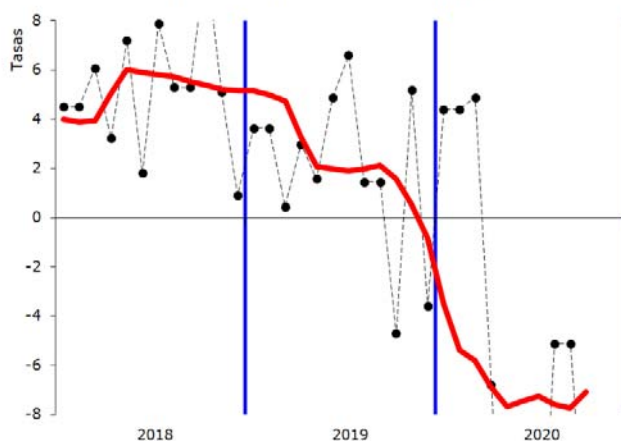
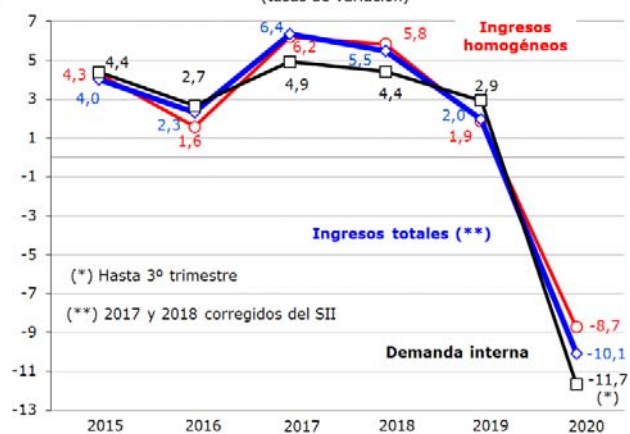


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Hasta octubre las medidas normativas y de gestión vigentes aportaron a la recaudación 1.197 millones.

El resultado final es la suma de las medidas que ya estaban en marcha antes de que surgieran los problemas derivados del COVID, o que se han producido en los últimos meses, pero al margen del mismo, y las aprobadas con motivo de la irrupción de la pandemia. Las primeras suponen un impacto positivo de 3.516 millones, mientras que las segundas han drenado los ingresos por un importe estimado en 2.319 millones. El detalle de las medidas se recoge en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2020					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	578	1.257	-1.022	14	370	1.197
Medidas ajenas a COVID	1.279	1.654		53	530	3.516
Gravamen sobre loterías	-24					-24
Ampliación de las deducciones familiares	-251					-251
Devoluciones de la prestación por maternidad	1.554					1.554
· Cuota diferencial del ejercicio 2018	470					470
· Reintegro de los ejercicios 2014-2017	1.084					1.084
Ingresos y devoluciones extraordinarios		1.654				1.654
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				53		53
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 15/2018)					530	530
Medidas COVID	-701	-397	-1.022	-39	-160	-2.319
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-572	-118	-642	-7	-3	-1.342
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-87	-217	-68	-32	-157	-561
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-3	-62	-3			-68
Eliminación días naturales en estado de alarma (RDL 15 /2020)	-39		-35			-74
Tipo 0 en material sanitario esencial para combatir COVID (RDL 15 / 2020)			-271			-271
Tipo superreducido en libros, periódicos y revistas digitales (RDL 15 / 2020)			-3			-3

En lo que se refiere a las medidas ajenas al COVID, solo hay variaciones significativas en los ingresos y devoluciones extraordinarios. Como ya se vio, en septiembre se produjo un salto en las cantidades acumuladas a consecuencia de los ingresos por sentencias, minorados por el impacto negativo derivado de la realización de las devoluciones vinculadas a la sentencia sobre el cálculo de los pagos fraccionados del RDL 2/2016. En octubre se han seguido realizando estas devoluciones (a los 115 millones del mes anterior se añaden los 167 de este), aunque el efecto queda oculto porque en octubre de 2019 se realizaron devoluciones extraordinarias por un importe de 264 millones. Hay que recordar que estas devoluciones extraordinarias (al igual que las del IRPF por la prestación de maternidad) figuran con signo positivo en el Cuadro 0 al medirse los cambios por su impacto en la tasa de variación de la recaudación entre este año y el anterior.

En el apartado de las medidas COVID hay que destacar tres aspectos. El primero es la disminución que se ha producido en el impacto de los mayores aplazamientos que tuvieron lugar gracias a los RDL 7, 11 y 15. Como se ha indicado, en octubre finalizaba el periodo en el cual estos aplazamientos no devengaban intereses y, por ello, era de esperar unos ingresos elevados. Finalmente se recuperaron en el mes 604 millones. Como en otras ocasiones, hay que recordar que la cifra que figura en el Cuadro 0, tanto para estos aplazamientos como para los importes afectados por la suspensión de plazos, se van reduciendo según se van ingresando las cantidades cuyo pago fue diferido. El segundo tiene que ver con la estimación del impacto del tipo cero de IVA sobre el material sanitario relacionado con el COVID. En este mes se ha incorporado el impacto que se produjo en las importaciones de terceros desde abril, estimación que hasta el momento no había sido posible. Como tercer aspecto a destacar hay que señalar la reducción de ingresos provocada por la posibilidad de cambiar la modalidad de cálculo en los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades. El RDL 15/2020 facilitó ese cambio (desde el cálculo según la última cuota al cálculo de acuerdo a los beneficios del periodo), en el primer pago para las empresas con menos de 600.000 euros de cifra de negocio y en el segundo para todas aquellas con cifra inferior a los 6 millones. Se estima que el impacto de esta medida en el segundo pago fue de 53 millones de euros.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2018	2019	2020*	III.19	IV.19	I.20	II.20	III.20	IV.20*
Ingresos tributarios totales	7,6	2,0	-10,1	4,3	1,5	8,3	-30,1	-7,5	-12,4
· I. Renta de las Personas Físicas	7,6	4,9	0,0	5,5	7,0	7,3	-13,0	0,4	0,5
· I. Sociedades	7,3	-4,4	-36,0	1,5	-5,1	16,5	-70,9	7,1	-32,6
· I. sobre el Valor Añadido	10,3	1,9	-12,6	4,9	0,4	3,8	-29,8	-21,1	-1,8
· I. Especiales	1,1	4,1	-12,3	4,4	1,4	4,7	-28,9	-13,2	-6,4
· Resto ingresos	4,8	-9,9	-13,4	-6,9	3,9	8,7	-17,8	-22,3	-26,4
Devoluciones	5,9	9,0	0,7	8,7	-0,8	-9,9	16,5	-7,6	-7,9
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	15,8	-3,9	30,9	4,5	-39,6	2,5	-14,3	42,7
· I. Sociedades	14,1	-0,4	22,0	---	-25,5	-11,7	---	-19,7	-19,1
· I. sobre el Valor Añadido	5,9	8,2	-3,6	-0,2	8,9	0,4	-0,7	-5,4	-16,9
· I. Especiales	-24,5	57,6	11,7	93,9	---	97,9	7,0	-11,2	6,5
· Resto ingresos	15,2	21,6	-13,7	-1,3	-11,6	-23,8	-19,9	8,8	-12,1
Ingresos tributarios homogéneos	5,8	1,9	-8,7	4,2	-2,2	4,5	-15,2	-11,9	-14,1
· I. Renta de las Personas Físicas	7,5	6,1	-0,6	7,2	6,6	4,6	-3,8	-3,6	0,0
· I. Sociedades	12,0	-10,0	-23,9	5,2	-25,0	---	-24,1	-5,4	-34,2
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	2,3	-11,2	1,0	1,5	3,7	-18,5	-23,9	-6,6
· I. Especiales	1,0	4,0	-11,9	4,3	1,2	5,0	-27,2	-13,7	-6,3
· Resto ingresos	4,8	-11,0	-10,2	-6,8	-0,2	15,5	-9,8	-26,8	-22,9

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos homogéneos por IRPF acumulan un descenso en el año del 0,6%.**

El resultado es prácticamente el mismo que ya se tenía en septiembre. Aunque algunos de los principales componentes de la recaudación (retenciones en Grandes Empresas y AA.PP.) experimentaron un apreciable repunte en octubre y otros se recuperaron de los malos registros de meses anteriores (como las retenciones ligadas al capital), la presentación de las declaraciones trimestrales, aun con la mejora que supusieron, limitó los avances en el conjunto del impuesto.

Efectivamente los ingresos por retenciones del trabajo, el principal componente del impuesto, crecieron en octubre un 4,1% (+0,7% hasta octubre). La mayor parte del crecimiento se debió a los ingresos procedentes de aplazamientos que, como se ha visto, aumentaron significativamente en todas las figuras al finalizar el período sin devengo de intereses. Si se elimina esta parte de los ingresos, el incremento se recorta hasta el 1,2%. El crecimiento quedaría por debajo del 1,7% de agosto (sin atípicos) y del 1,6% de septiembre por la repercusión de las declaraciones trimestrales. Además, esconde comportamientos muy distintos en el sector privado (y, dentro de él, entre Grandes Empresas y pymes) y en el sector público (y, también en este caso, entre salarios y pensiones).

En el sector privado los ingresos por retenciones en octubre disminuyeron un 1% (ver Cuadro A14), caída 3,5 puntos inferior a la que se observó en el trimestre anterior, si bien aquella recogía en las pymes los efectos de la falta de actividad en los meses de confinamiento. En los ingresos de las declaraciones mensuales de las Grandes Empresas el crecimiento en octubre fue del 5,5%. Como ya ocurrió en agosto, mes en el que también se produjo un inesperado incremento de la recaudación en estas empresas, hay ingresos de carácter extraordinario que explican parte del repunte (solo cinco empresas, por diversas circunstancias, son responsables de casi 110 millones del incremento total), pero, a diferencia de entonces, incluso eliminando esto, también se habría producido un aumento de los ingresos. Este crecimiento sería además coherente con la evolución previa, caracterizada por la progresiva mejora a medida que se iban reincorporando a sus empresas los trabajadores afectados por ERTE (hay que recordar una vez más que



mientras permanecen en ERTE sus retenciones se reducen casi a cero por la parte del salario que asume el SEPE).

En lo que se refiere a las retenciones del trabajo de las pymes, disminuyeron respecto al año anterior en un 5,2%. La tasa es incomparable con el trimestre precedente que, como se ha dicho, refleja los momentos más negativos de la actividad, aunque sí indica una peor situación en este colectivo de empresas que la que presentan las Grandes Empresas, incluso corregidos los ingresos extraordinarios de los últimos meses. El mayor peso de actividades como la hostelería, la restauración o el transporte dentro de las pymes, está entre los motivos de esa evolución más adversa.

En las AA.PP. se observó también un repunte en este mes. Las retenciones del trabajo crecieron en este sector un 9,8% en octubre, aumento muy superior al ya elevado que acumulan en el año (6,5%) y tras unos meses de cierta estabilidad. El origen está en el mayor ritmo de crecimiento que mostró la masa salarial, especialmente en las CC.AA. y en los sectores sanitario y educativo. En las pensiones, en cambio, se mantienen los incrementos de las retenciones en el entorno del 6,4% (3% por las retribuciones y el resto por el tipo efectivo) que se vienen observando en los últimos meses.

En octubre también se ingresaron los pagos fraccionados de las empresas personales que descendieron un 4,6% (Cuadro A14) respecto al mismo trimestre de 2019. De nuevo en este caso la comparación con el trimestre anterior no es determinante dado que se compara con el período de menor actividad en el año por el estado de alarma, circunstancia además que influyó en la forma de cálculo de los pagos referidos al segundo trimestre (tercero en el Cuadro A14). Solo cabe decir que en este caso la recuperación parece algo más rápida que en otras variables de pymes (retenciones e IVA, por ejemplo).

En las retenciones de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) octubre ofreció unos resultados más favorables que los registrados en agosto y septiembre (-6,3% frente a la media del -11,2%). Parte de la mejora tiene que ver también con la recuperación de importes aplazados en meses anteriores, en particular en los arrendamientos donde, sin esos ingresos, todavía se estarían produciendo pérdidas en el entorno del 12%.

Cuadro A14
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2019 (millones €)	2019	2020 (*)	I.19	II.19 (**)	III.19	IV.19	I.20	II.20 (***)	III.20	IV.20 (*)
TOTAL	173.341	2,6	-9,1	4,8	4,3	3,8	-1,0	3,6	-11,9	-13,5	-15,8
· Grandes Empresas	120.551	1,6	-10,3	4,6	3,7	3,7	-3,1	3,5	-16,1	-9,8	-21,9
· Pymes	52.790	5,0	-6,7	5,2	5,8	3,8	5,3	3,7	-1,9	-21,5	-7,6
Retenciones del trabajo	53.598	5,0	-0,8	6,0	4,5	4,2	5,2	4,2	-2,4	-4,5	-1,0
· Grandes Empresas	35.964	5,0	0,8	6,0	4,4	4,5	5,1	3,9	-4,3	1,1	5,5
· Pymes	17.634	5,0	-3,6	6,1	4,7	3,6	5,5	4,8	1,6	-16,2	-5,2
Pagos fraccionados IRPF	3.129	7,0	-9,4	7,7	7,9	6,2	6,4	5,4	-8,4	-28,9	-4,6
Pagos fraccionados IS	22.318	-6,5	-29,4		2,8		-9,3		-20,9		-33,6
· Grandes Empresas (2)	18.976	-9,2	-32,6		0,6		-12,1		-24,9		-36,1
· Pymes	3.343	12,8	-8,7		14,9		12,0		-1,5		-13,9
IVA bruto	94.296	3,5	-9,6	3,9	4,5	3,4	2,3	3,2	-15,0	-18,1	-7,7
· Grandes Empresas (1)	65.611	3,3	-10,4	3,8	4,2	3,4	2,0	3,3	-20,0	-15,6	-7,2
· Pymes	28.685	4,0	-8,2	4,3	5,0	3,6	3,0	2,8	-3,4	-23,9	-8,1

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) En los pagos fraccionados del IS y en el total incluye los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

(***) En los pagos fraccionados del IS y en el total incluye los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y en todas las figuras los importes aplazados por RDL 7,11,15 /2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación

(2) Incluye el pago por compensación de un grupo en el primer y segundo pago de 2019 (114 y 243 millones respectivamente).



Finalmente, de la información relativa a la Campaña de Renta de 2019 solo merece atención el mayor ritmo de devoluciones que se dio en octubre. Como se aprecia en el Cuadro A15, que recopila los principales datos hasta octubre, hasta esa fecha se realizó el 86,6% de las devoluciones previstas para el año, un 2,3% más que en el mismo periodo del año pasado. En los ingresos, a la espera de que en la recaudación de noviembre se contabilice el segundo plazo, en octubre se mantuvieron aproximadamente las mismas cifras que en el mes anterior.

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2019
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2019	IRPF 2018	%	IRPF 2019	IRPF 2018	Diferencia
INGRESOS	8.251	7.776	6,1%	64,8%	64,6%	0,2%
DEVOLUCIONES	10.468	9.947	5,2%	87,7%	85,7%	2,0%
Campaña	9.499	8.976	5,8%	86,6%	84,3%	2,3%
Devoluciones familiares	970	971	-0,1%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-2.218	-2.171	-2,2%			

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades disminuyen hasta octubre y en términos homogéneos un 23,9%.**

En este impuesto octubre es el mes más importante al ingresarse el segundo pago a cuenta liquidando el semestre abril-septiembre, periodo especialmente sensible este año al incluir los meses afectados por el estado de alarma. Este hecho es lo que justifica que la tasa acumulada de los ingresos homogéneos haya empeorado alrededor de 8 puntos con respecto al mes anterior.

La evolución de los pagos fraccionados en 2019 y 2020 se muestra en el Cuadro A16. En el segundo pago a cuenta los ingresos disminuyeron un 35%. La caída es más intensa en las Grandes Empresas y grupos (-36,1%) y, en particular, en los grupos consolidados (-47%). En esta última influyen tanto el comportamiento de los resultados (el beneficio disminuye en estas empresas un 52,6% y su base imponible un 34,1%), como el hecho de que los grupos más importantes tributarán en 2019 por el pago mínimo (de los diez grupos que más ingresaron en 2019, siete lo hicieron por pago mínimo, lo que supuso una aportación a la recaudación de más de 1.000 millones, prácticamente todos ellos perdidos en 2020). En las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos las caídas se estiman en un 23% en los beneficios, un 14,4% en la base y un 17,9% en los pagos. Por su parte, en las pymes el descenso es del 13,9%. La pérdida es menor que en el resto de empresas, aunque muy pronunciada en relación con los periodos anteriores. La razón se encuentra, por un lado, en la caída de los beneficios (aunque la mayoría de las pymes declaran por su última cuota, alrededor de una cuarta parte de los ingresos proceden de pymes que prefieren declarar por su beneficio) y, por otro, en el cambio normativo que durante este ejercicio permite modificar la forma de cálculo del pago y que restó, como se ha visto en las explicaciones del Cuadro 0, 53 millones a la recaudación.



CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	2019	1P.19*	2P.19	3P.19	1P.20***	2P.20	1P + 2P	
							2019	2020
TOTAL	22.441	5.791	11.688	4.961	4.593	7.592	17.479	12.185
- Total sin otros ingresos**	22.318	5.752	11.636	4.931	4.547	7.730	17.388	12.277
Grandes Empresas y grupos**	18.976	4.777	10.291	3.908	3.587	6.572	15.068	10.159
<i>Grupos consolidados**</i>	11.627	2.856	6.465	2.306	1.938	3.430	9.321	5.368
<i>Grandes Empresas</i>	7.349	1.921	3.826	1.602	1.648	3.143	5.747	4.791
Pymes	3.343	976	1.344	1.023	960	1.157	2.320	2.118
Otros ingresos	122	39	53	31	46	-138	92	-92

(tasas de variación anual, %)	2019	1P.19	2P.19	3P.19	1P.20***	2P.20	1P + 2P	
							2019	2020
TOTAL	-6,3	2,8	-14,8	7,6	-20,7	-35,0	-30,3	
- Total sin otros ingresos	-6,5	2,8	-15,0	7,5	-21,0	-33,6	-29,4	
Grandes Empresas y grupos	-9,2	0,6	-17,8	7,5	-24,9	-36,1	-32,6	
<i>Grupos consolidados</i>	-14,7	-1,6	-24,8	8,4	-32,1	-47,0	-42,4	
<i>Grandes Empresas</i>	1,0	4,1	-2,5	6,3	-14,2	-17,9	-16,6	
Pymes	12,8	14,9	15,8	7,3	-1,5	-13,9	-8,7	

* Importe total del primer pago de 2019, incluyendo los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

** Incluye el pago por compensación de un grupo en el primero y segundo pagos de 2019 (114 y 243 millones respectivamente).

*** Se incorporan los ingresos desplazados a mayo por el RDL 14/2020 y el impacto de los mayores aplazamientos.

- **Hasta octubre los ingresos homogéneos en el IVA se redujeron un 11,2%.**

La cifra es ligeramente mejor que la registrada hasta septiembre, muestra de la progresiva recuperación que se ha producido en estos ingresos a lo largo de los últimos meses y que se ha reforzado con la presentación trimestral de las pymes. La mejora es más intensa en los datos originales (-12,6% este mes y -14,5% el anterior) al haberse producido en octubre, como se ha mencionado en los principales resultados, ingresos procedentes de aplazamientos mayores que en los meses precedentes. El efecto de estos aplazamientos está corregido en los ingresos homogéneos.

También en el IVA conviene tener presentes los periodos a los que corresponden los ingresos para tener una idea correcta de la evolución del impuesto. Es por ello que es necesario analizar por separado las declaraciones mensuales y las trimestrales, aunque su descenso en octubre fuera parecido (Cuadro A14). Los ingresos de las primeras pertenecen, en su mayor parte, al devengo de agosto y caen un 7,2%, un poco más que en septiembre, aunque se puede considerar dentro de la línea de mejora desde el mínimo de junio (el devengo de julio ingresado en septiembre había sido anormalmente alto). Por su parte, los ingresos trimestrales de las pymes disminuyen un 8,1%, lo que supone una fuerte moderación de la caída tras el descenso cercano al 24% del trimestre anterior que recogía los efectos del parón en los meses del estado de alarma. De la evolución de declaraciones mensuales y trimestrales se deduce un mejor comportamiento en estos meses en las empresas más grandes, extremo que también se concluye al analizar las ventas (véase la estadística *Ventas, Empleo y Salarios en las declaraciones tributarias* en la web de la AEAT) y que tiene que ver, en buena medida, con las actividades en las que se concentran unas y otras empresas.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales disminuyen hasta octubre un 12,3% (un 11,9% en términos homogéneos).**

El dato de octubre supuso una notable mejora con respecto a los meses anteriores, sobre todo si se tiene en cuenta lo sucedido en septiembre que estuvo lastrado por el parón temporal de la recuperación en el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto sobre la Electricidad, la irregularidad del Impuesto sobre



Labores del Tabaco y el ingreso de meses afectados por el confinamiento en alcoholes. En octubre, en cambio, el conjunto de ingresos por Impuestos Especiales disminuyó un 6,4%, frente a más del 13% de media en los tres meses precedentes. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos disminuyeron un 6,2% (promedio de -9,6% en agosto y septiembre), el Impuesto sobre la Electricidad cayó un 4,1% (-12,9% en septiembre), en el Impuesto sobre Labores del Tabaco el descenso fue solo del 7,2% (perdió más del 14% en media entre mayo y septiembre), y en alcoholes la caída fue del 4,1%, muy inferior al -17,3% acumulado en el año. En el Impuesto sobre el Carbón, aunque ya se ha convertido en residual por los motivos comentados en otras ocasiones, los ingresos disminuyeron cerca de un 30%.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de *Estadísticas, Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

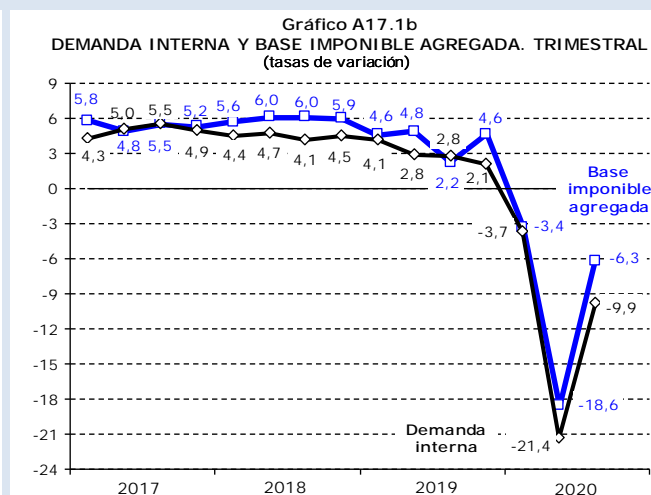
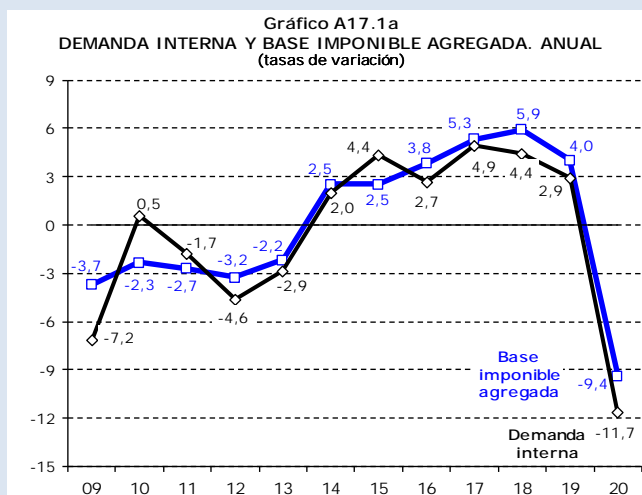
Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2018	2019	2020 (*)	II.19	III.19	IV.19	I.20	II.20	III.20
Bases imponibles	5,9	4,0	-9,4	4,8	2,2	4,6	-3,4	-18,6	-6,3
Sobre rentas	6,3	4,5	-4,7	5,6	2,1	5,0	-1,7	-6,6	-5,8
Sobre gasto	5,3	3,3	-15,8	3,9	2,2	4,0	-5,6	-33,5	-7,0
· Renta bruta de los hogares	6,5	4,7	-1,9	5,6	3,6	4,7	1,1	-6,6	0,7
· Base imponible del I.Sociedades	5,6	3,4	-21,7	-	-2,0	7,2	-15,5	-	-25,5
· Gasto final sujeto a IVA	5,0	3,7	-15,9	4,1	2,7	5,0	-5,8	-33,5	-6,7
· Consumos sujetos a II.EE.	7,2	0,9	-15,5	2,6	-0,3	-1,8	-4,7	-33,1	-8,7
Impuestos devengados	5,8	4,2	-9,8	5,3	2,5	6,3	-3,6	-18,6	-7,2
Sin cuotas diferenciales	6,0	3,0	-11,7	4,7	-1,1	6,3	-3,6	-21,4	-10,1
Principales impuestos	6,2	4,3	-9,5	5,4	2,9	5,1	-3,7	-18,1	-7,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,6	5,3	0,6	7,1	4,4	5,3	2,5	-1,9	1,7
Sin cuota diferencial	6,6	5,0	-1,6	5,7	4,4	5,3	2,5	-7,9	1,7
· I. Sociedades	6,2	1,8	-22,6	-1,7	0,1	5,1	-18,6	-36,5	-23,9
Sin cuota diferencial	11,0	-6,0	-29,5	-1,7	-14,3	5,1	-18,6	-36,5	-34,8
· I. sobre el Valor Añadido	6,0	3,5	-15,7	3,8	2,4	5,0	-5,9	-33,5	-6,7
· I. Especiales	1,9	5,5	-14,0	5,8	4,8	4,8	-1,2	-31,1	-9,0
Tipo medio	0,3	0,3	-0,1	0,6	0,7	0,5	-0,4	0,6	-0,8
Sobre rentas	0,9	0,1	0,4	1,0	0,8	0,2	-1,0	3,7	-1,1
Sobre gasto	-0,3	0,6	0,6	0,3	0,7	0,9	0,8	0,7	-0,2
Ingresos tributarios	7,6	2,0	-10,1	2,2	4,3	1,5	8,3	-30,1	-7,5

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** disminuyó un 6,3% en el tercer trimestre del año. La caída se produce tras el mínimo del trimestre anterior que fue la traducción a bases de la práctica paralización de la actividad durante el confinamiento domiciliario del primer estado de alarma, parón que ya había empezado a tener efectos en la segunda quincena de marzo y que llevó también al descenso de las bases en el primer trimestre. En el conjunto de los tres trimestres la disminución de la base imponible agregada se estima en un 9,4%. Hay que recordar que, en general, en términos de devengo, que es como se analizan en este apartado bases e impuestos, estos se asignan al periodo en el que se ha producido la operación económica que da lugar a la obligación fiscal y, por lo tanto, no hay desfases temporales como ocurre en las series de recaudación, punto este en el que se está insistiendo al hablar este año de los ingresos por los problemas de interpretación que pueden generar los desajustes entre caja y devengo.



La evolución es distinta en las diferentes bases. En las rentas de las familias en el tercer trimestre se produjo un pequeño crecimiento gracias al continuado aumento de los salarios públicos y pensiones, que no sufrieron apenas el impacto del confinamiento, y la progresiva vuelta a las empresas de los trabajadores acogidos a ERTE. En el Impuesto sobre Sociedades las bases del tercer trimestre acumulan los resultados entre abril y septiembre y, en consecuencia, recogen las pérdidas ocasionadas por la falta de actividad, de ahí la profundización de la caída ya experimentada en el primer trimestre. Las bases relacionadas con el gasto, que fueron las que más acusaron las limitaciones impuestas por el estado de alarma, fueron también las que mostraron una recuperación más drástica, aunque todavía con pérdidas superiores a las de los primeros momentos de la crisis.

Las rentas brutas de los hogares crecieron en el tercer trimestre un 0,7%, frente al descenso del 6,6% del trimestre anterior y la subida del 1,1% en los tres primeros meses del año. El comportamiento de los distintos componentes se mantiene casi igual que en el trimestre previo, aunque aquellos que descienden lo hacen ahora con menor intensidad. Así, siguieron creciendo las rentas públicas (salarios de las AA.PP., pensiones, prestaciones de desempleo) y disminuyeron el resto (salarios del sector privado, beneficios de las empresas personales, rendimientos del capital), si bien considerablemente menos que en los meses más afectados por los cierres (-6,5% en el tercer trimestre y -20,1% entonces).

El conjunto de rentas del trabajo (incluidas, además de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo, algunas otras rentas sujetas a retención) aumentó en el tercer trimestre un 2,5%, frente al descenso del 3,7% del trimestre anterior. La recuperación se produjo por dos razones principales. De un lado, la menor caída de la masa salarial en el sector privado (en el entorno del 5% en los últimos datos y casi del 17% en el segundo trimestre). Hay que recordar que parte de la pérdida en estos meses fue cubierta por el sector público mediante el instrumento de los ERTE. A medida que estos fueron resolviéndose y los trabajadores fueron recuperando la normalidad en sus empresas, la caída se fue suavizando. La otra causa de la recuperación es el mantenimiento de las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones) que en el semestre central del año crecieron en torno al 12,5%. En el tercer trimestre las prestaciones por desempleo (que es donde se engloban las prestaciones de los ERTE) aflojaron su crecimiento al volver, como se acaba de señalar, parte de los trabajadores a sus empresas, pero a cambio en los últimos meses se observó un significativo repunte de la masa salarial en las AA.PP., en particular en la CC.AA. y en los sectores sanitario y educativo. También aceleraron ligeramente su crecimiento las pensiones (3% frente al 2,8% de la primera mitad del año). Además de las consecuencias propias de la pandemia, el número de pensionistas acusó las dificultades para la formalización del alta de las nuevas pensiones durante el periodo de cierre de las oficinas públicas. En consecuencia, el número de pensionistas pasó de crecer al 1% en el primer trimestre al 0,4% en los siguientes. Sin embargo, al mismo tiempo se fue produciendo una subida de la pensión media, incremento que obedece,



no a aumentos generalizados de las pensiones, sino a un movimiento tendencial derivado de la entrada en el sistema de pensionistas con niveles de pensión superiores a los que ya están dentro.

Las rentas de capital redujeron a la mitad las pérdidas en el tercer trimestre (-15,5% frente al -31% anterior). Como se comentó en el informe de julio, la paralización de la actividad tuvo un impacto directo en las rentas procedentes de arrendamientos, pero en el resto de las rentas también se produjeron fuertes caídas. En arrendamientos el descenso en el segundo trimestre fue de casi el 23% y más intenso (por encima del 25%) en los relacionados con los locales. En el tercer trimestre se moderó sustancialmente la caída (-9,2% y -11,7%, respectivamente), aunque todavía sigue siendo muy intensa. En el capital mobiliario la extraordinaria disminución del segundo trimestre (-48%) se produjo por el descenso de los dividendos, en parte causado por el desplazamiento del reparto de beneficios de un trimestre en 2019 a otro en 2020. Esto último explica que la pérdida se haya suavizado en el tercer trimestre (-17,4%). En las ganancias patrimoniales el descenso se ha moderado ligeramente, aunque más en las generadas en los fondos de inversión que en los últimos meses mostraron tasas positivas. Hay que tener en cuenta a este respecto que las ganancias de fondos, que están sujetas a retención, son un porcentaje pequeño del total de las ganancias y están vinculadas, sobre todo, a la evolución de los mercados de valores, mientras que el elemento fundamental del resto de las ganancias son las transacciones inmobiliarias cuyo número y valor continuaron cayendo en el tercer trimestre.

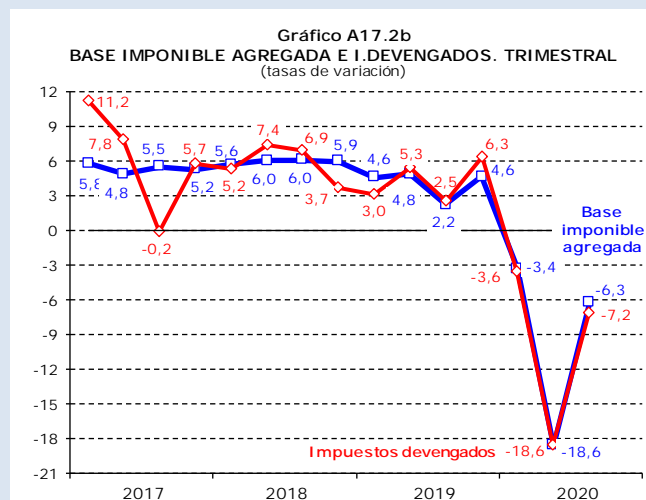
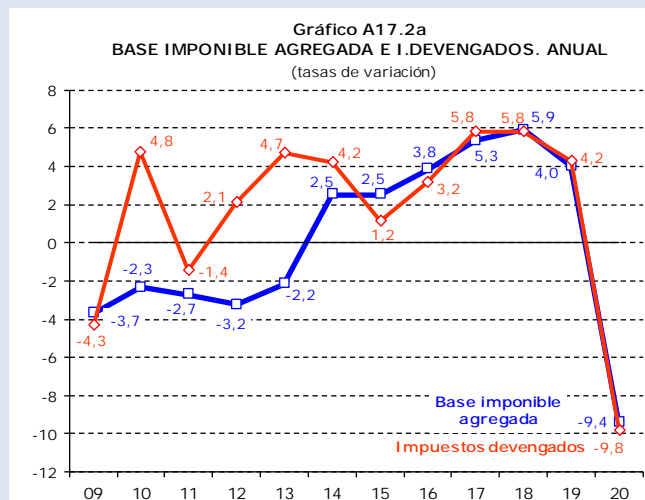
En cuanto a los beneficios de las empresas personales, retrocedieron en el tercer trimestre un 6,2%, tras el descenso del 28,5% en el segundo y del 8,3% en el primero. Su perfil es más parecido al que se observa en las bases del gasto dado el sesgo sectorial que tienen este tipo de empresas, centrado en actividades vinculadas al comercio, la hostelería y servicios personales y de ocio (alrededor del 50% de las empresas personales de las ramas no agrarias se ubican en esos sectores).

En lo que se refiere a las sociedades, la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades cayó entre abril y septiembre un 25,5%, 10 puntos más que hasta marzo. Esta base, dado que su periodicidad no se ajusta a los trimestres naturales, ha recogido en el segundo pago (presentado en octubre) el impacto de los meses de confinamiento que en otras variables está recogido en el trimestre en el que sucedió. Es por eso la desconexión con el resto de bases. En el conjunto del año el descenso de la base es del 21,7%, pérdida más moderada que la que se estima para los beneficios (-40,2%). En las Grandes Empresas y grupos, que son el colectivo con mayor información, sucede lo mismo: la caída de los beneficios es cercana al 42% y la de las bases del 25,2%. Destacan en este punto los grupos consolidados en los que hasta septiembre desapareció más de la mitad de los beneficios que declaraban hace un año y más de un tercio de su base imponible. En las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos la contracción fue menor, alrededor del 22% en los dos casos.

Desde la óptica del gasto, las bases disminuyeron en el tercer trimestre un 7%, muy alejado del -33,5% del segundo, pero aún peor que el primero que tenía quince días sin actividad.

El descenso del gasto final sujeto a IVA se cifra para el tercer trimestre en el 6,7% (-33,5% en el anterior y -5,8% en el primero). En lo que se lleva de año la caída es de casi el 16%. En el gasto de los hogares, que incluye el gasto turístico, es donde más se nota la situación económica general (-8,4% en el trimestre), mientras que el gasto de las AA.PP., como resulta lógico dadas las circunstancias, es el único componente que mantiene tasas positivas (+3,8% en el año).

Por su parte, en el tercer trimestre el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales fue un 8,7% inferior al de hace un año (-15,5% hasta septiembre). Como sucedió en el segundo trimestre, el peso de los precios en la explicación del descenso del valor de estos consumos es marginal (aunque continuaron bajando en estos meses). Lo importante está siendo la caída de los consumos sujetos que se siguió produciendo en el tercer trimestre, con diferentes intensidades, en todos ellos. Así, disminuyó el consumo de gasolinas y gasóleos (-8,3%), de electricidad (-5,5), de cigarrillos (-10,9%) y de alcohol (-11,9% en bebidas derivadas y -0,3% en cerveza).



Los **impuestos devengados** disminuyeron en el tercer trimestre un -7,2% y hasta septiembre registran pérdidas de casi el 10%. La caída es mayor (-10,1% en el trimestre, -11,7% en el año) sin las cuotas diferenciales estimadas (se empezarán a conocer dentro de un año). La pérdida es también mayor que la que se produce en las bases por la acumulación de dos trimestres de pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades, siendo uno de esos trimestres el más afectado por el confinamiento que comenzó en marzo. Aunque hay medidas normativas que reducen los impuestos (véase Cuadro 0), su impacto no es significativo.

El **IRPF** devengado (sin cuota diferencial) disminuye en el año un 1,6%, caída prácticamente igual a la que muestran las rentas (-1,9%), lo que indica un mínimo cambio en el tipo efectivo. Analizando más en detalle, sí que se aprecia crecimiento en los tipos de salarios y pensiones. En estas últimas es el aumento habitual (por las mismas razones que las señaladas al hablar de la subida de la pensión media). En los salarios, en cambio, el incremento (además elevado) se debe a las modificaciones provocadas por los ERTE dentro de las empresas (por el distinto peso que tienen el colectivo que siguieron recibiendo sus retribuciones en la empresa y los que pasaron a tenerlas a través del SEPE) y a la subida del tipo efectivo que se está produciendo a lo largo del año en los salarios públicos.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado disminuyó en los tres primeros trimestres un 22,6% (-29,5% sin cuota diferencial). Los pagos fraccionados, mayor componente del impuesto, se reducen un 30,1%. Ya se ha comentado la negativa evolución de los beneficios, que son el factor explicativo principal de esta caída, pero también el tipo efectivo está bajando. La razón en este caso se encuentra en la menor importancia del pago mínimo dentro del impuesto devengado y, a su vez, esto se justifica por el descenso más intenso de los beneficios en los grupos, sobre todo en los más grandes que, en su mayoría, tributaban gracias a la existencia de ese pago mínimo.

En el **IVA** devengado la caída hasta septiembre es prácticamente la misma que en el gasto sujeto (-15,7%). El efecto de los cambios normativos (algunos de cierta relevancia) queda difuminado por las fuertes alteraciones que hay en la estructura del gasto. Por otra parte, en el tercer trimestre se observa una mayor conformidad entre el IVA devengado y el IVA devengado bruto una vez que se ha estabilizado la caída de las devoluciones que, al comienzo de los problemas ocasionados por el COVID, todavía no habían respondido en la dirección esperada (los desajustes entre ventas y compras causaron un aumento de las devoluciones en los primeros meses, contrariamente a lo previsto a partir del brusco descenso de las exportaciones).



Los Impuestos Especiales devengados experimentaron un descenso del 9% en el tercer trimestre. Hasta septiembre las pérdidas se estiman en el 14%. Salvo en la figura marginal de los productos intermedios, el resto cayeron entre julio y septiembre. El Impuesto sobre Hidrocarburos disminuyó un 8,3% (-18,4% en el año). Hay que recordar que durante la etapa más severa del confinamiento las caídas en algunos productos (como las gasolinas) llegaron a rozar el 80%. En los meses más recientes el descenso de gasolinas y gasóleo de automoción se fue moderando hasta alcanzar tasas en el entorno del -5%. En el Impuesto sobre la Electricidad la reducción en el tercer trimestre fue del 9,5%. En el conjunto del año es algo superior al 10% y más de la mitad es debida a la bajada de los precios. La trayectoria del Impuesto sobre Labores del Tabaco es siempre irregular, pero lo fue más en el tercer trimestre ante la incertidumbre que llevó aparejada la temporada turística. El resultado final fue un descenso del 10%, con lo que acumula ya una disminución en el año del 4,8% (-6% en el caso de los cigarrillos). La misma razón, la temporada turística, puede ayudar a explicar el todavía intenso descenso (-11,9%) del Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas (hasta septiembre con pérdidas del 26%). En el Impuesto sobre la Cerveza, sin embargo, la situación es más favorable, aunque siguió en negativo en el tercer trimestre (-0,3%, -8,7% en el año). Por último, en el Impuesto sobre el Carbón tan solo se recaudaron 7 millones de euros. En lo que se lleva de año el descenso es cercano al 60% sobre una cifra de 2019 que ya representaba casi un 70% menos que el año previo. Como se ha expresado en otras ocasiones, este impuesto se ha convertido en residual al no contar en la generación de energía eléctrica.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
 (En millones de euros)

Año: 2020 Mes: OCTUBRE

MES DE OCTUBRE	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	6.154	3.659	9.813	6.367	3.397	9.764	-3,3	0,5
I. Sociedades	7.832		7.832	11.613		11.613	-32,6	-32,6
I. Renta de no Residentes	145		145	227		227	-35,9	-35,9
Impuestos Medioambientales	11		11	4		4	-	-
Resto Capítulo I	6		6	5		5	26,1	26,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	14.148	3.659	17.807	18.215	3.397	21.612	-22,3	-17,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.738	3.077	9.815	7.008	2.984	9.992	-3,9	-1,8
+ Importaciones	1.151		1.151	1.365		1.365	-15,7	-15,7
+ Operaciones Interiores	5.587	3.077	8.664	5.643	2.984	8.627	-1,0	0,4
Impuestos Especiales	527	1.186	1.713	728	1.101	1.830	-27,6	-6,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	13	42	56	17	43	60	-19,9	-7,3
+ Cerveza	22	16	38	22	16	38	-0,4	1,0
+ Hidrocarburos	255	697	953	432	584	1.015	-40,9	-6,2
+ Labores del Tabaco	227	319	546	247	341	588	-8,3	-7,2
+ Electricidad	3	110	113	1	117	118	-	-4,1
+ Carbón	7		7	10		10	-28,7	-28,7
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	41,2
Impuesto sobre primas de seguro	115		115	114		114	0,5	0,5
Tráfico exterior	146		146	183		183	-20,4	-20,4
Resto Capítulo II	2		2	1		1	39,4	39,4
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.527	4.263	11.790	8.035	4.085	12.121	-6,3	-2,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	83		83	156		156	-46,5	-46,5
TOTAL GENERAL	21.759	7.922	29.681	26.406	7.483	33.889	-17,6	-12,4

DESDE ENERO HASTA OCTUBRE	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	29.758	43.835	73.593	36.707	36.901	73.607	-18,9	0,0
I. Sociedades	12.838		12.838	20.053		20.053	-36,0	-36,0
I. Renta de no Residentes	1.298		1.298	1.922		1.922	-32,5	-32,5
Impuestos Medioambientales	908		908	476		476	90,8	90,8
Resto Capítulo I	99		99	144		144	-31,0	-31,0
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	44.901	43.835	88.736	59.301	36.901	96.202	-24,3	-7,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	24.598	31.410	56.008	35.441	28.607	64.048	-30,6	-12,6
+ Importaciones	12.300		12.300	14.248		14.248	-13,7	-13,7
+ Operaciones Interiores	12.298	31.410	43.708	21.194	28.607	49.800	-42,0	-12,2
Impuestos Especiales	4.224	11.450	15.674	6.984	10.895	17.879	-39,5	-12,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	134	356	490	204	418	623	-34,3	-21,3
+ Cerveza	83	164	248	106	163	269	-21,4	-7,8
+ Hidrocarburos	1.751	6.885	8.636	4.341	5.926	10.267	-59,7	-15,9
+ Labores del Tabaco	2.266	2.933	5.199	2.093	3.313	5.406	8,3	-3,8
+ Electricidad	-63	1.104	1.040	93	1.064	1.158	-	-10,1
+ Carbón	45		45	139		139	-67,5	-67,5
+ Otros	7	9	16	7	11	18	7,5	-10,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.290		1.290	1.296		1.296	-0,5	-0,5
Tráfico exterior	1.376		1.376	1.647		1.647	-16,5	-16,5
Resto Capítulo II	103		103	126		126	-18,2	-18,2
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	31.592	42.860	74.451	45.495	39.502	84.996	-30,6	-12,4
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.443		1.443	1.912		1.912	-24,5	-24,5
TOTAL GENERAL	77.936	86.695	164.631	106.707	76.402	183.110	-27,0	-10,1



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov	7.926	-224	4.313	1.859	869	14.743	81.533	19.830	68.361	19.738	8.391	197.853
Dic	5.359	3.903	3.177	1.642	874	14.955	86.892	23.733	71.538	21.380	9.265	212.808
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov	6,2	69,9	22,2	0,8	-15,5	12,4	4,7	-9,7	3,0	4,3	-12,8	1,6
Dic	6,7	35,4	-16,7	2,3	32,7	7,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2020 Mes: OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	6.154.149	3.582.712	76.567	9.813.428	6.366.733	3.328.172	68.977	9.763.882	-3,3	0,5
- Retenciones trabajo	8.938.198			8.938.198	8.583.950			8.583.950	4,1	4,1
- Retenciones de arrendamientos	380.860			380.860	393.626			393.626	-3,2	-3,2
- Retenciones Fondos Inversión	42.961			42.961	35.774			35.774	20,1	20,1
- Retenciones capital	279.068			279.068	320.611			320.611	-13,0	-13,0
- Gravamen s/Loterías	42.420			42.420	15.711			15.711	-	-
- Pagos fraccionados	717.463			717.463	745.245			745.245	-3,7	-3,7
- Resultado declaración anual	-616.082			-616.082	-391.973			-391.973	-57,2	-57,2
- Liquidaciones practicadas por la Administración	44.176			44.176	75.910			75.910	-41,8	-41,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.674.915	3.582.712	76.567	-15.636	-3.412.121	3.328.172	68.977	-14.972	-7,7	-4,4
Impuesto sobre Sociedades	7.831.969			7.831.969	11.613.426			11.613.426	-32,6	-32,6
- Retenciones de arrendamientos	144.861			144.861	164.530			164.530	-12,0	-12,0
- Retenciones Fondos Inversión	18.283			18.283	15.232			15.232	20,0	20,0
- Retenciones capital	116.613			116.613	135.655			135.655	-14,0	-14,0
- Gravamen s/Loterías	0			0	43			43	-	-
- Pagos fraccionados	7.589.118			7.589.118	11.600.085			11.600.085	-34,6	-34,6
- Resultado declaración anual	-55.367			-55.367	-365.289			-365.289	84,8	84,8
- Liquidaciones practicadas por la Administración	18.279			18.279	62.981			62.981	-71,0	-71,0
- Otros ingresos del IS	182			182	189			189	-3,7	-3,7
Impuesto Renta no Residentes	145.437			145.437	226.864			226.864	-35,9	-35,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	149.382			149.382	194.643			194.643	-23,3	-23,3
- Declaración anual, actas y otros	-3.945			-3.945	32.221			32.221	-	-
Impuestos Medioambientales	10.505			10.505	3.691			3.691	-	-
Resto del Capítulo I	5.754			5.754	4.564			4.564	26,1	26,1
TOTAL CAPITULO I	14.147.814	3.582.712	76.567	17.807.093	18.215.278	3.328.172	68.977	21.612.427	-22,3	-17,6
I V A	6.737.873	3.009.906	66.740	9.814.519	7.008.264	2.922.646	61.357	9.992.267	-3,9	-1,8
- IVA Bruto	11.860.453			11.860.453	12.454.783			12.454.783	-4,8	-4,8
- Importaciones	1.151.391			1.151.391	1.365.797			1.365.797	-15,7	-15,7
- Operaciones Interiores	10.709.062			10.709.062	11.088.986			11.088.986	-3,4	-3,4
- Devoluciones	-2.045.934			-2.045.934	-2.462.516			-2.462.516	16,9	16,9
- Participación AA.TT.	-3.076.646	3.009.906	66.740	0	-2.984.003	2.922.646	61.357	0	-3,1	-
Impuestos Especiales	527.191	1.168.371	17.893	1.713.455	728.179	1.083.404	18.062	1.829.645	-27,6	-6,4
- Alcohol	13.386	41.398	865	55.649	16.706	42.487	865	60.058	-19,9	-7,3
- Cerveza	21.683	16.105	319	38.107	21.769	15.631	325	37.725	-0,4	1,0
- Productos intermedios	46	1.090	24	1.160	-286	1.184	22	920	-	26,1
- Hidrocarburos	255.325	687.142	10.261	952.728	431.693	573.449	10.262	1.015.404	-40,9	-6,2
- Labores del Tabaco	227.069	312.335	6.424	545.828	247.497	333.935	6.588	588.020	-8,3	-7,2
- Electricidad	2.776	110.301		113.077	1.244	116.718		117.962	-	-4,1
- Carbón	6.864			6.864	9.625			9.625	-28,7	-28,7
- Otros	42			42	-69			-69	-	-
Primas de Seguros	114.885			114.885	114.264			114.264	0,5	0,5
Tráfico exterior	145.856			145.856	183.222			183.222	-20,4	-20,4
Imp. actividades juego. Estado	47			47	46			46	2,2	2,2
Imp. sobre gases fluorados	1.241			1.241	584			584	-	-
Resto Capítulo II	287			287	500			500	-42,6	-42,6
TOTAL CAPITULO II	7.527.380	4.178.277	84.633	11.790.290	8.035.059	4.006.050	79.419	12.120.528	-6,3	-2,7
Tasa Radioeléctrica	-52.443			-52.443	14.873			14.873	-	-
Canon de Aguas	980			980	18.629			18.629	-94,7	-94,7
Otras Tasas	38.391			38.391	10.343			10.343	-	-
Resto del Capítulo III	96.400			96.400	111.906			111.906	-13,9	-13,9
TOTAL CAPITULO III	83.328			83.328	155.751			155.751	-46,5	-46,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	21.758.522	7.760.989	161.200	29.680.711	26.406.088	7.334.222	148.396	33.888.706	-17,6	-12,4

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2020 Desde ENERO hasta OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	29.758.385	43.069.067	765.680	73.593.132	36.706.782	36.210.725	689.777	73.607.284	-18,9	0,0
- Retenciones trabajo	67.744.379			67.744.379	67.284.201			67.284.201	0,7	0,7
- Retenciones de arrendamientos	1.631.236			1.631.236	1.835.464			1.835.464	-11,1	-11,1
- Retenciones Fondos Inversión	450.940			450.940	418.893			418.893	7,7	7,7
- Retenciones capital	2.402.575			2.402.575	2.938.480			2.938.480	-18,2	-18,2
- Gravamen s/Loterías	308.472			308.472	311.027			311.027	-0,8	-0,8
- Pagos fraccionados	2.713.964			2.713.964	3.078.427			3.078.427	-11,8	-11,8
- Resultado declaración anual	-1.878.564			-1.878.564	-2.802.161			-2.802.161	33,0	33,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	486.213			486.213	785.896			785.896	-38,1	-38,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-44.100.830	43.069.067	765.680	-266.083	-37.143.445	36.210.725	689.777	-242.943	-18,7	-9,5
Impuesto sobre Sociedades	12.837.604			12.837.604	20.053.146			20.053.146	-36,0	-36,0
- Retenciones de arrendamientos	636.367			636.367	749.704			749.704	-15,1	-15,1
- Retenciones Fondos Inversión	191.429			191.429	178.327			178.327	7,3	7,3
- Retenciones capital	1.002.538			1.002.538	1.236.517			1.236.517	-18,9	-18,9
- Gravamen s/Loterías	76.149			76.149	22.019			22.019	-	-
- Pagos fraccionados	12.012.521			12.012.521	17.479.411			17.479.411	-31,3	-31,3
- Resultado declaración anual	-2.366.424			-2.366.424	267.634			267.634	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.284.534			1.284.534	120.295			120.295	-	-
- Otros ingresos del IS	490			490	-761			-761	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.297.877			1.297.877	1.921.984			1.921.984	-32,5	-32,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.568.939			1.568.939	2.185.534			2.185.534	-28,2	-28,2
- Declaración anual, actas y otros	-271.062			-271.062	-263.550			-263.550	-2,9	-2,9
Impuestos Medioambientales	907.919			907.919	475.772			475.772	90,8	90,8
Resto del Capítulo I	99.122			99.122	143.578			143.578	-31,0	-31,0
TOTAL CAPITULO I	44.900.907	43.069.067	765.680	88.735.654	59.301.262	36.210.725	689.777	96.201.764	-24,3	-7,8
I V A	24.598.358	30.742.408	667.407	56.008.173	35.441.426	27.993.143	613.574	64.048.143	-30,6	-12,6
- IVA Bruto	78.372.391			78.372.391	87.250.358			87.250.358	-10,2	-10,2
- Importaciones	12.304.604			12.304.604	14.255.043			14.255.043	-13,7	-13,7
- Operaciones Interiores	66.067.787			66.067.787	72.995.315			72.995.315	-9,5	-9,5
- Devoluciones	-22.364.218			-22.364.218	-23.202.215			-23.202.215	3,6	3,6
- Participación AA.TT.	-31.409.815	30.742.408	667.407	0	-28.606.717	27.993.143	613.574	0	-9,8	-
Impuestos Especiales	4.224.105	11.271.171	178.891	15.674.167	6.983.866	10.714.550	180.601	17.879.017	-39,5	-12,3
- Alcohol	134.250	346.869	8.652	489.771	204.424	409.556	8.658	622.638	-34,3	-21,3
- Cerveza	83.461	161.170	3.193	247.824	106.155	159.338	3.243	268.736	-21,4	-7,8
- Productos intermedios	7.501	8.436	243	16.180	6.966	10.796	215	17.977	7,7	-10,0
- Hidrocarburos	1.750.701	6.782.210	102.604	8.635.515	4.341.300	5.823.385	102.612	10.267.297	-59,7	-15,9
- Labores del Tabaco	2.266.244	2.868.891	64.199	5.199.334	2.092.802	3.247.056	65.873	5.405.731	8,3	-3,8
- Electricidad	-63.168	1.103.595		1.040.427	93.146	1.064.419		1.157.565	-	-10,1
- Carbón	45.292			45.292	139.225			139.225	-67,5	-67,5
- Otros	-176			-176	-152			-152	-15,8	-15,8
Primas de Seguros	1.290.475			1.290.475	1.296.495			1.296.495	-0,5	-0,5
Tráfico exterior	1.375.927			1.375.927	1.647.144			1.647.144	-16,5	-16,5
Imp. actividades juego. Estado	31.630			31.630	41.109			41.109	-23,1	-23,1
Imp. sobre gases fluorados	66.601			66.601	78.515			78.515	-15,2	-15,2
Resto Capítulo II	4.469			4.469	5.977			5.977	-25,2	-25,2
TOTAL CAPITULO II	31.591.565	42.013.579	846.298	74.451.442	45.494.532	38.707.693	794.175	84.996.400	-30,6	-12,4
Tasa Radioeléctrica	51.273			51.273	137.190			137.190	-62,6	-62,6
Canon de Aguas	154.320			154.320	316.123			316.123	-51,2	-51,2
Otras Tasas	429.259			429.259	481.003			481.003	-10,8	-10,8
Resto del Capítulo III	808.552			808.552	977.232			977.232	-17,3	-17,3
TOTAL CAPITULO III	1.443.404			1.443.404	1.911.548			1,911.548	-24,5	-24,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	77.935.876	85.082.646	1.611.978	164.630.500	106.707.342	74.918.418	1.483.952	183.109.712	-27,0	-10,1



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	Año: 2020		Mes: OCTUBRE					
	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO - OCTUBRE			
	2020	2019	Comparación 20/19		2020	2019	Comparación 20/19	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	795	557	238	42,7	11.346	11.802	-456	-3,9
+ Resultado declaración anual	784	538	246	45,8	11.117	11.652	-535	-4,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	6	9	-3	-35,7	69	57	12	22,1
+ Otras devoluciones	5	10	-5	-51,7	136	82	55	67,2
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	24	12	12	-
I. Sociedades	410	507	-97	-19,1	9.718	7.964	1.754	22,0
+ Resultado declaración anual	184	485	-300	-62,0	9.227	6.721	2.506	37,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	57	21	36	-	163	1.224	-1.062	-86,7
+ Otras devoluciones	168	1	167	-	328	18	310	-
I. Renta de no Residentes	45	36	9	25,5	671	693	-23	-3,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.046	2.463	-417	-16,9	22.364	23.202	-838	-3,6
+ Anuales y otras	424	554	-130	-23,5	5.397	5.455	-58	-1,1
+ Mensuales	1.227	1.423	-196	-13,8	15.163	15.602	-440	-2,8
+ Ajuste País Vasco (1)	395	486	-90	-18,6	1.195	1.407	-211	-15,0
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	609	738	-129	-17,5
Impuestos Especiales	31	29	2	6,5	457	409	48	11,7
Otras devoluciones	82	109	-27	-24,5	650	836	-186	-22,3
TOTAL DEVOLUCIONES	3.409	3.701	-291	-7,9	45.205	44.906	299	0,7
I. Renta de las Personas Físicas	3.675	3.412	263	7,7	44.101	37.143	6.957	18,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	16	15	1	4,4	266	243	23	9,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.659	3.397	262	7,7	43.835	36.901	6.934	18,8
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.077	2.984	93	3,1	31.410	28.607	2.803	9,8
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.186	1.101	85	7,7	11.450	10.895	555	5,1
TOTAL MINORACIONES	7.938	7.498	440	5,9	86.961	76.645	10.315	13,5
I. Renta de las Personas Físicas	4.470	3.969	501	12,6	55.447	48.945	6.501	13,3
I. Sociedades	410	507	-97	-19,1	9.718	7.964	1.754	22,0
I. Renta de no Residentes	45	36	9	25,5	671	693	-23	-3,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.123	5.447	-324	-5,9	53.774	51.809	1.965	3,8
Impuestos Especiales	1.217	1.131	87	7,7	11.907	11.304	603	5,3
Otras devoluciones	82	109	-27	-24,5	650	836	-186	-22,3
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.347	11.198	149	1,3	132.166	121.552	10.614	8,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov	810	659	1.516	49	213	3.248	12.612	8.623	24.718	458	1.743	48.154
Dic	633	1.257	3.385	126	89	5.490	13.245	9.879	28.103	584	1.832	53.644
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov	61,7	-38,1	-21,8	-	17,3	-12,2	17,1	8,5	5,2	50,0	28,1	9,7
Dic	-5,0	-36,3	36,4	93,0	-38,9	3,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	36.901	28.607	10.895	76.402	243	76.645
Nov	4.665	3.540	1.615	9.820	15	9.835	41.565	32.147	12.511	86.223	258	86.481
Dic	4.591	3.493	1.602	9.686	15	9.701	46.156	35.640	14.113	95.909	273	96.182
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,2	-0,9	7,0	-0,9
Nov	40,2	12,2	42,1	28,9	2,8	28,8	5,8	-3,8	4,2	1,8	6,7	1,8
Dic	38,0	10,7	41,0	27,1	2,8	27,1	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2020	2019	%	2020	2019	%
I. Renta de las Personas Físicas	10.624	10.336	2,8	85.205	85.652	-0,5
- Retenciones de trabajo	8.942	8.593	4,1	67.867	67.349	0,8
- Administraciones Públicas	1.921	1.750	9,8	20.021	18.801	6,5
- Grandes Empresas	2.788	2.643	5,5	30.742	30.524	0,7
- PYME	3.936	4.151	-5,2	16.144	17.580	-8,2
- Otros ingresos	297	48	-	961	444	-
- Resultado declaración anual	168	146	15,2	9.238	8.850	4,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	50	85	-41,1	555	842	-34,1
I. Sociedades	8.242	12.120	-32,0	22.555	28.017	-19,5
- Resultado declaración anual	129	119	8,0	6.861	6.989	-1,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	75	84	-10,2	1.447	1.345	7,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.860	12.455	-4,8	78.372	87.250	-10,2
- Importación	1.151	1.366	-15,7	12.305	14.255	-13,7
- Grandes Empresas	3.540	3.690	-4,1	36.295	40.126	-9,5
- PYME	6.403	6.968	-8,1	24.942	28.438	-12,3
- Otros Ingresos	766	431	77,7	4.830	4.431	9,0
Impuestos Especiales	1.745	1.859	-6,1	16.131	18.288	-11,8
- Alcohol y Bebidas Derivadas	59	68	-12,3	565	714	-20,9
- Cerveza	39	39	-0,3	269	291	-7,5
- Hidrocarburos	967	1.035	-6,5	8.941	10.525	-15,1
- Labores del Tabaco	557	588	-5,2	5.251	5.439	-3,5
- Electricidad	113	118	-4,1	1.043	1.160	-10,1
- Carbón	7	10	-28,7	45	139	-67,5
- Otros	1	1	22,6	17	19	-10,1
Resto de Ingresos	635	834	-23,9	7.838	9.052	-13,4
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	33.106	37.604	-12,0	210.102	228.259	-8,0



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2020	2019	%	2020	2019	%

IRPF, ingresos totales	9.813	9.764	0,5	73.593	73.607	0,0
<i>Total ajustes</i>	-7	41	-	421	882	-52,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	273	-4	-	-214	-473	54,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	-20	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	-260	45	-	634	1.355	-53,2
IRPF, ingresos homogéneos	9.806	9.805	0,0	74.014	74.489	-0,6
IS, ingresos totales	7.832	11.613	-32,6	12.838	20.053	-36,0
<i>Total ajustes</i>	-521	-510	-2,1	5.771	4.409	30,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-626	-774	19,0	5.834	3.097	88,4
+ Otros conceptos	106	264	-59,9	-64	1.312	-
IS, ingresos homogéneos	7.311	11.104	-34,2	18.608	24.462	-23,9
IVA, ingresos totales	9.815	9.992	-1,8	56.008	64.048	-12,6
<i>Total ajustes</i>	-420	67	-	1.571	795	97,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-136	67	-	860	795	8,2
+ Otros conceptos	-285	0	-	710	0	-
IVA, ingresos homogéneos	9.394	10.059	-6,6	57.579	64.844	-11,2
IIEE, ingresos totales	1.713	1.830	-6,4	15.674	17.879	-12,3
<i>Total ajustes</i>	42	44	-4,9	456	425	7,5
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	43	43	-1,6	410	418	-1,7
+ Otros conceptos	-1	0	-	46	7	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.755	1.873	-6,3	16.131	18.304	-11,9
Resto de Ingresos	507	689	-26,4	6.517	7.522	-13,4
<i>Total ajustes</i>	43	24	77,3	104	-146	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	52	-15	-	-51	-137	62,6
+ Otros conceptos	-10	39	-	155	-9	-
Resto de Ingresos homogéneos	550	714	-22,9	6.621	7.376	-10,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	28.817	33.555	-14,1	172.953	189.474	-8,7



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.320	341	5.552	1.685	729	20.626	12.320	341	5.552	1.685	729	20.626
Feb	5.462	-247	12.285	1.779	618	19.897	17.782	93	17.837	3.464	1.347	40.523
Mar	5.087	-139	2.614	1.597	589	9.748	22.869	-46	20.450	5.061	1.936	50.271
Abr	9.922	6.075	8.822	1.923	659	27.401	32.791	6.029	29.272	6.985	2.595	77.672
May	2.803	128	3.843	1.755	730	9.258	35.594	6.157	33.115	8.739	3.325	86.930
Jun	1.860	358	3.269	1.866	814	8.167	37.454	6.515	36.384	10.605	4.139	95.097
Jul	18.399	985	9.915	1.848	1.035	32.182	55.853	7.500	46.299	12.452	5.174	127.279
Ago	4.768	5.906	4.902	2.078	609	18.263	60.622	13.406	51.201	14.530	5.783	145.542
Sep	4.062	-48	3.583	1.900	879	10.376	64.684	13.358	54.784	16.430	6.662	155.919
Oct	9.805	11.104	10.059	1.873	714	33.555	74.489	24.462	64.844	18.304	7.376	189.474
Nov	8.270	-847	3.905	1.906	861	14.095	82.759	23.615	68.748	20.210	8.236	203.569
Dic	5.548	-992	2.923	1.670	906	10.055	88.307	22.623	71.671	21.880	9.142	213.623
2020												
Ene	12.912	332	5.398	1.764	786	21.193	12.912	332	5.398	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-227	12.771	1.854	936	21.109	18.688	104	18.169	3.618	1.722	42.302
Mar	5.239	-261	3.036	1.694	515	10.223	23.927	-157	21.206	5.313	2.237	52.525
Abr	10.010	4.803	8.373	1.774	580	25.540	33.937	4.647	29.578	7.087	2.817	78.066
May	2.493	95	3.001	1.013	852	7.453	36.429	4.741	32.579	8.100	3.669	85.519
Jun	1.531	84	1.606	1.247	555	5.022	37.960	4.825	34.185	9.347	4.224	90.541
Jul	17.378	509	6.409	1.596	527	26.418	55.337	5.334	40.594	10.942	4.751	116.959
Ago	4.766	6.011	4.305	1.830	568	17.480	60.103	11.345	44.900	12.773	5.319	134.440
Sep	4.104	-48	3.285	1.603	752	9.696	64.208	11.297	48.184	14.376	6.071	144.135
Oct	9.806	7.311	9.394	1.755	550	28.817	74.014	18.608	57.579	16.131	6.621	172.953
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,7	-	-3,5	4,3	1,8	0,4	6,1	-	3,1	6,2	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,4	1,9	-11,9	3,0	5,4	0,8	2,9	5,0	-19,6	3,0
May	7,2	21,2	2,9	6,8	-28,0	1,6	5,5	1,1	2,9	5,4	-21,6	2,8
Jun	-2,7	81,4	6,7	4,8	-2,8	4,9	5,1	3,6	3,3	5,3	-18,5	3,0
Jul	9,7	29,4	2,1	2,6	-7,9	6,6	6,5	6,4	3,0	4,9	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,5	9,1	-1,7	3,4	6,1	5,1	3,1	5,5	-15,2	3,8
Sep	4,8	-	-7,8	1,1	-8,8	-2,0	6,0	4,4	2,5	4,9	-14,5	3,5
Oct	5,0	-16,8	1,1	1,2	-3,0	-4,7	5,8	-6,4	2,3	4,5	-13,5	1,9
Nov	9,8	-13,8	5,1	1,0	-14,8	5,2	6,2	-7,0	2,4	4,2	-13,6	2,1
Dic	5,0	-	-2,6	1,5	22,7	-3,6	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,1	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,7	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,7	16,2	6,1	-12,6	4,9	4,6	-	3,7	5,0	15,5	4,5
Abr	0,9	-20,9	-5,1	-7,8	-12,0	-6,8	3,5	-22,9	1,0	1,5	8,6	0,5
May	-11,1	-26,1	-21,9	-42,3	16,7	-19,5	2,3	-23,0	-1,6	-7,3	10,3	-1,6
Jun	-17,7	-76,5	-50,9	-33,2	-31,8	-38,5	1,3	-25,9	-6,0	-11,9	2,1	-4,8
Jul	-5,6	-48,4	-35,4	-13,6	-49,1	-17,9	-0,9	-28,9	-12,3	-12,1	-8,2	-8,1
Ago	-0,1	1,8	-12,2	-11,9	-6,7	-4,3	-0,9	-15,4	-12,3	-12,1	-8,0	-7,6
Sep	1,0	-0,7	-8,3	-15,6	-14,4	-6,6	-0,7	-15,4	-12,0	-12,5	-8,9	-7,6
Oct	0,0	-34,2	-6,6	-6,3	-22,9	-14,1	-0,6	-23,9	-11,2	-11,9	-10,2	-8,7
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

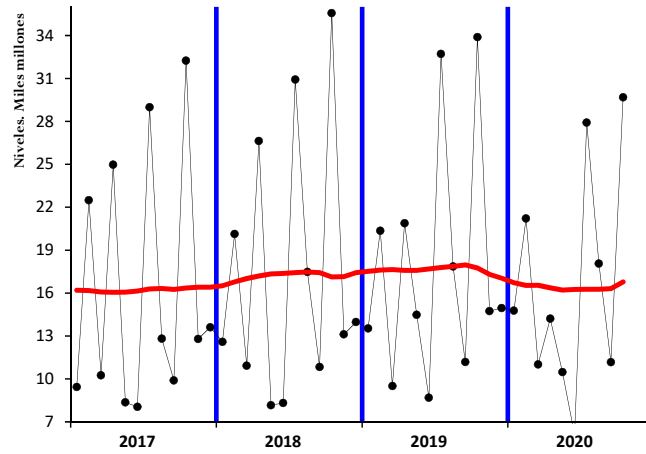


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

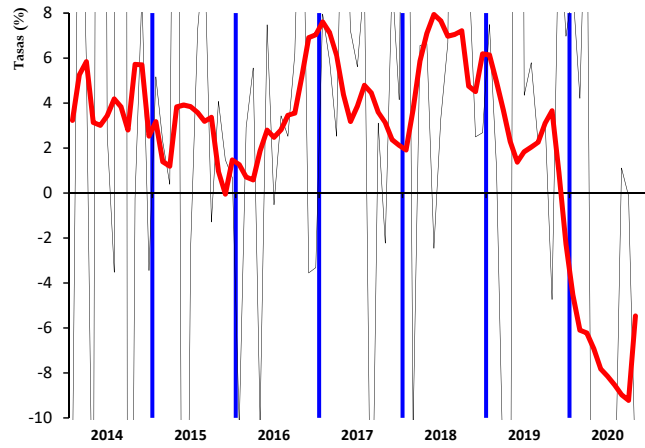
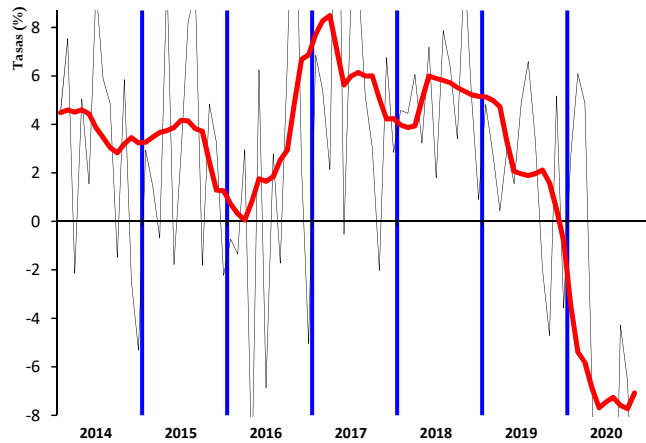


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

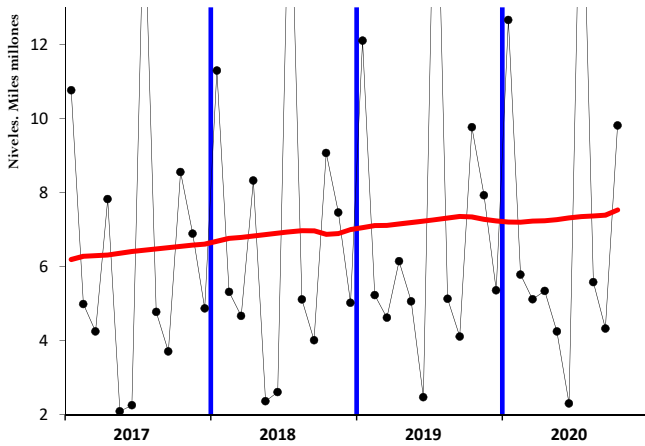


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

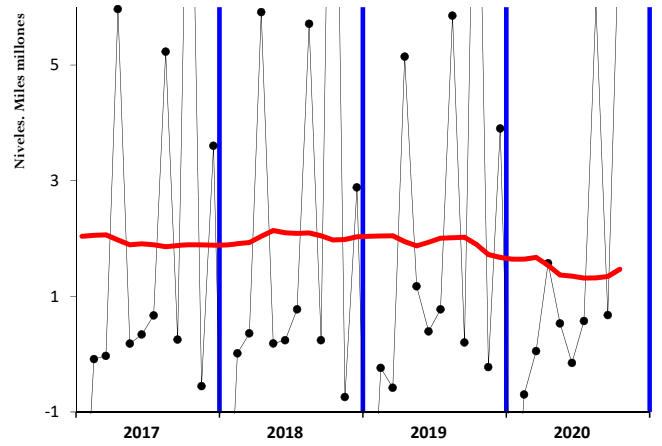


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

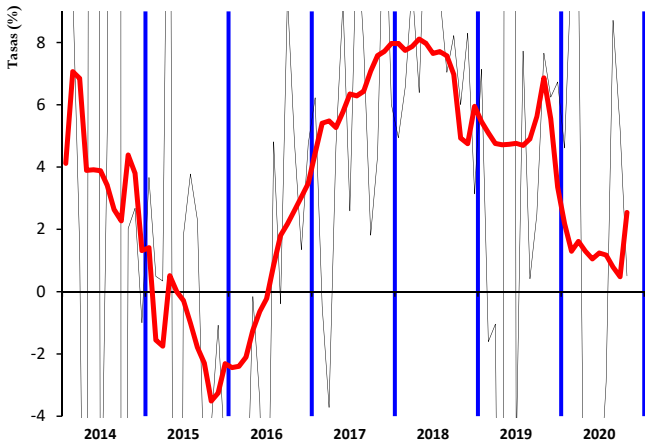


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

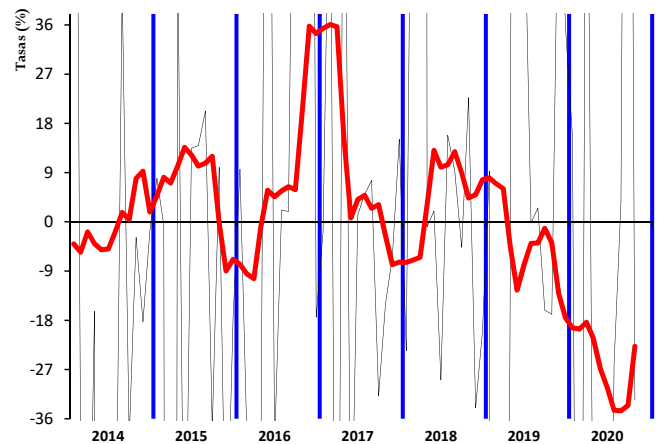


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

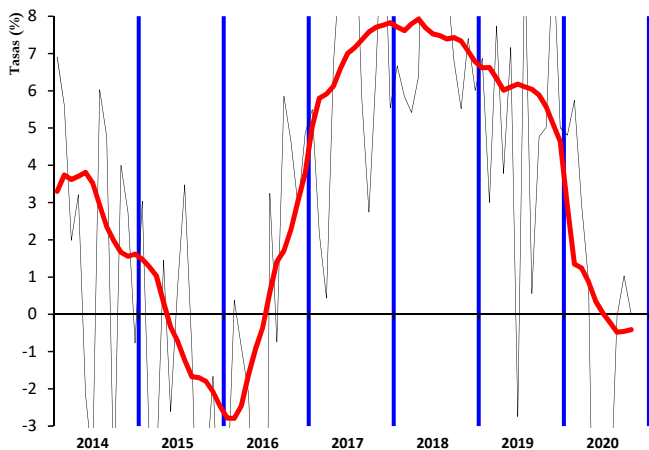
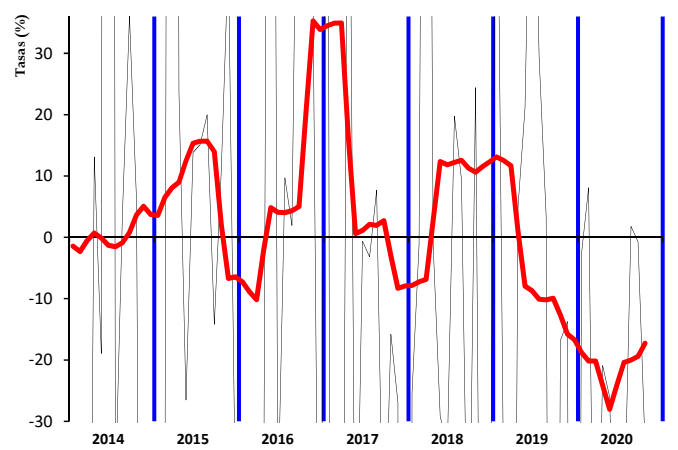


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

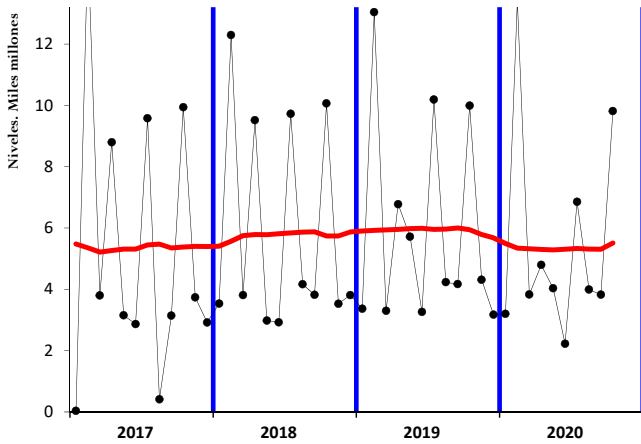


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

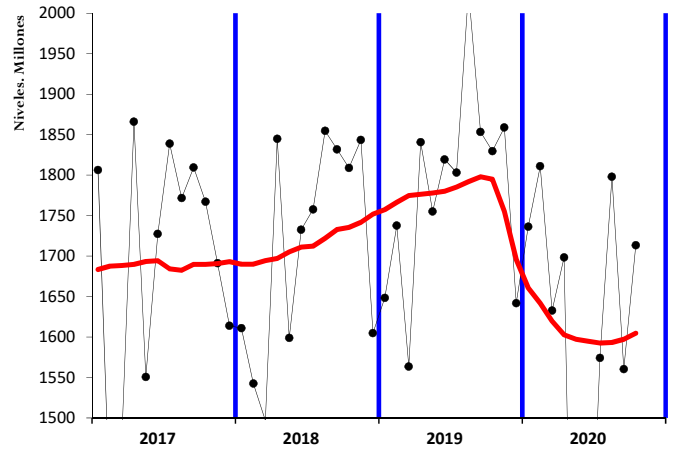


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

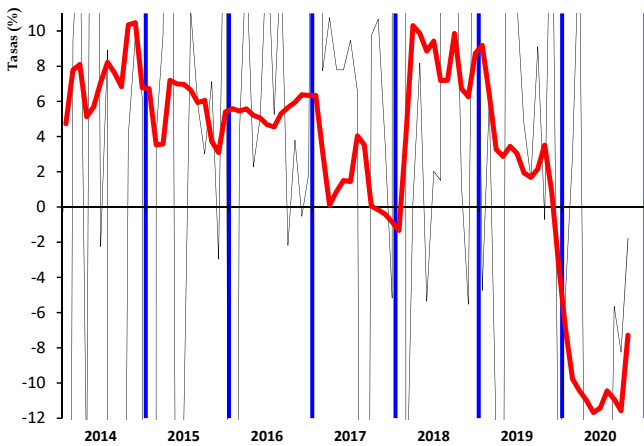


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

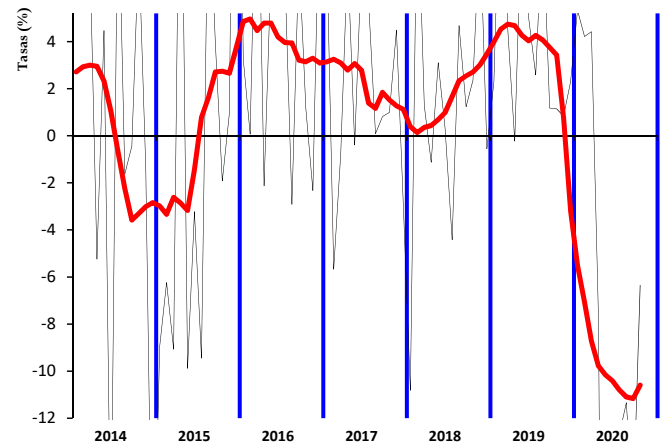


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

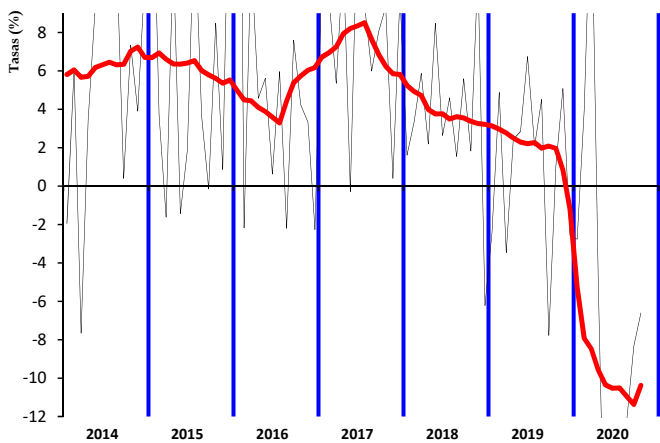
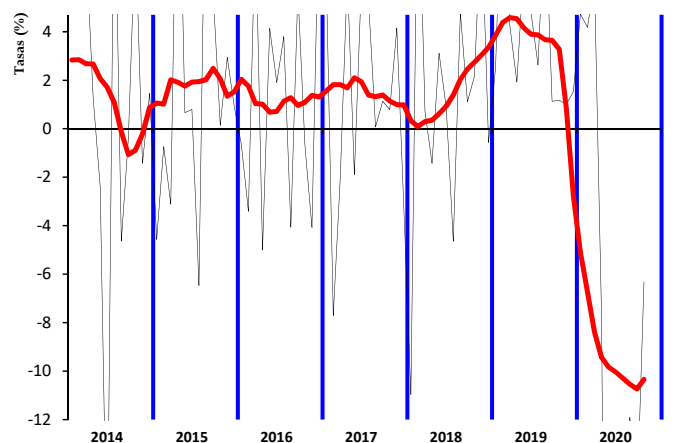


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

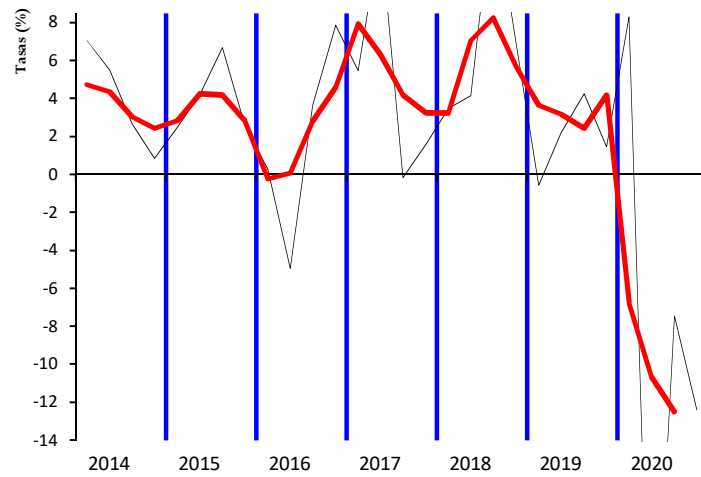
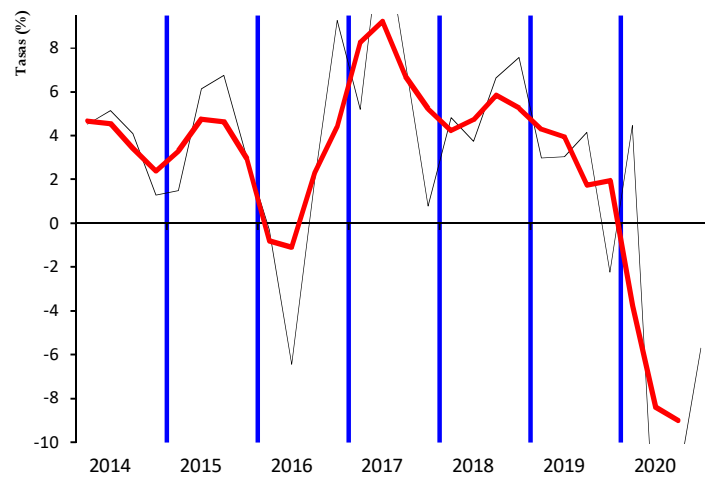


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

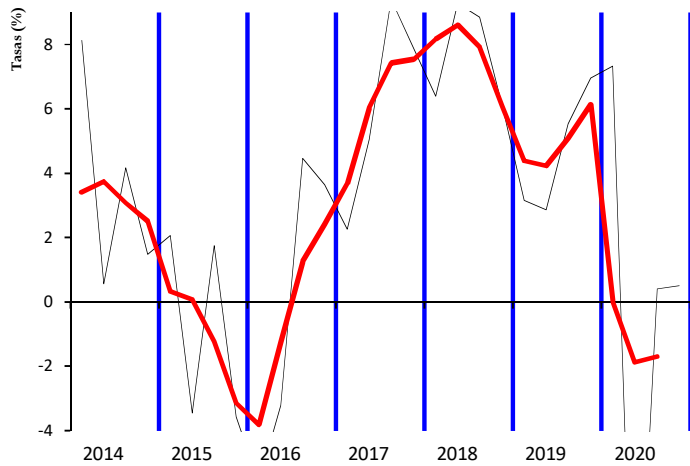


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

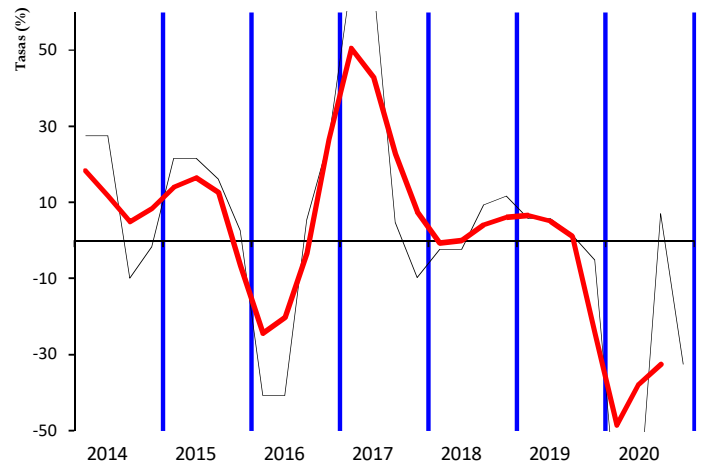


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

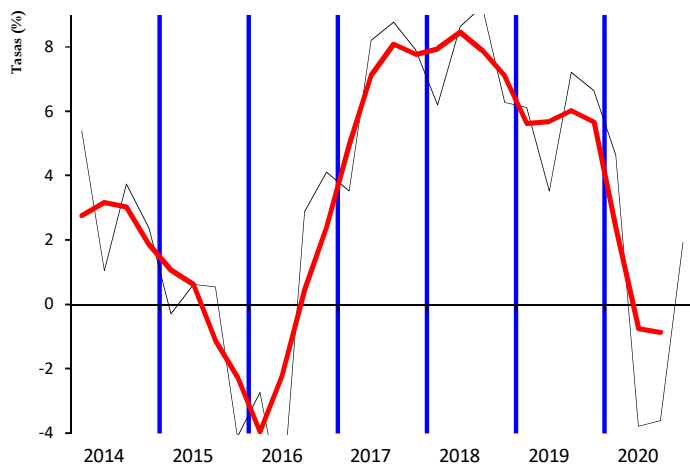
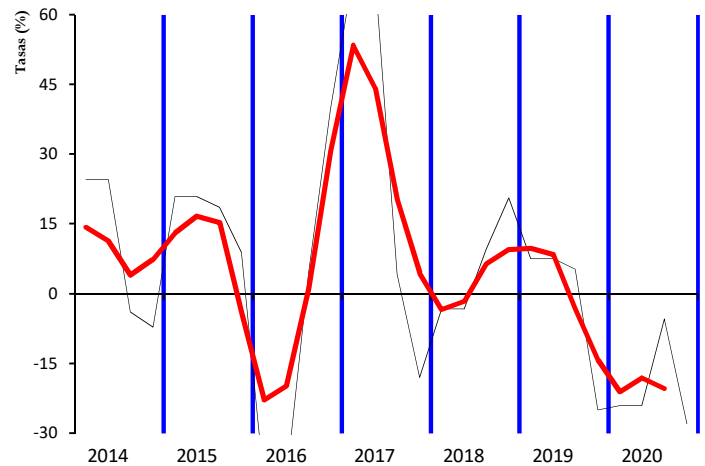


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

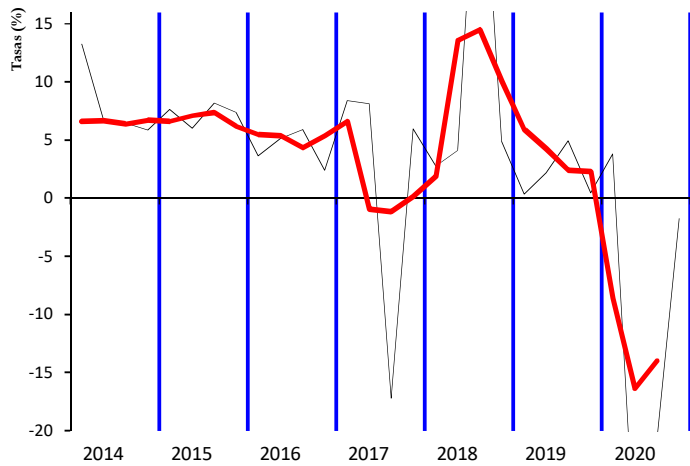


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

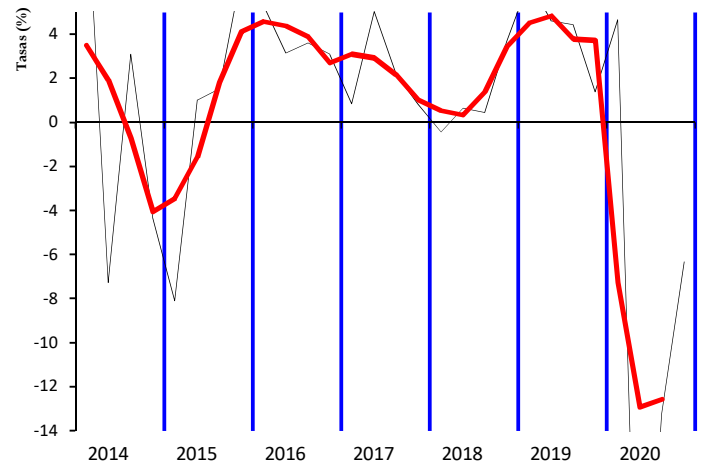


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

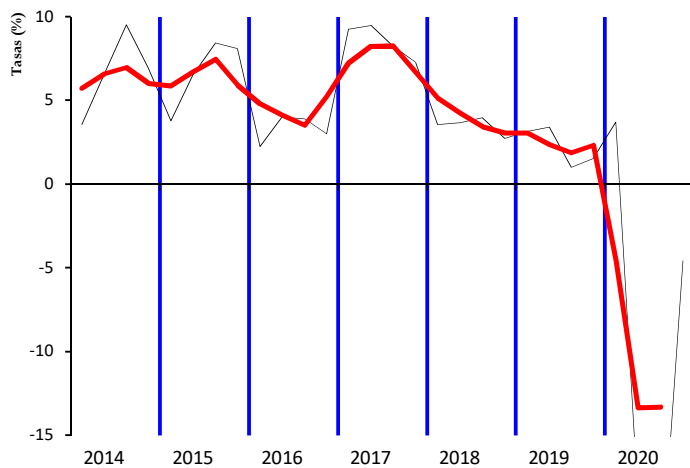
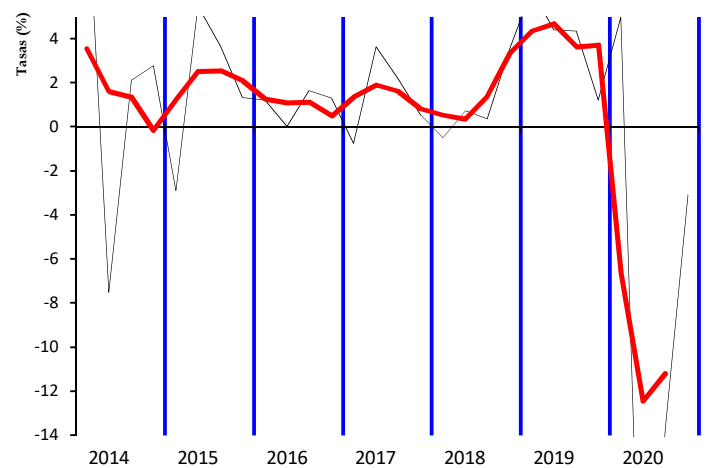


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2020 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2019
31 de marzo.....	informe de enero de 2020
31 de marzo.....	informe de febrero de 2020
30 de abril.....	informe de marzo de 2020
29 de mayo	informe de abril de 2020
30 de junio	informe de mayo de 2020
30 de julio	informe de junio de 2020
10 de septiembre.....	informe de julio de 2020
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2020
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2020
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2020
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2020